

APOYO AL MECANISMO COORDINADOR DE PAÍS-HONDURAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DE PROGRAMA PARA MALARIA

Términos de Referencia para Consultoría (TDR)

1. Nombre del Proyecto

Consultoría para la elaboración de la solicitud de financiamiento para obtener fondos del Fondo Mundial (FM) para la lucha contra la malaria.

2. Antecedentes

El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria - Fondo Mundial - fue creado, en enero de 2002, como un instrumento financiero llamado a complementar los programas existentes para combatir el VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

Su finalidad es atraer, gestionar y asignar recursos adicionales a través del concurso de esfuerzos gubernamentales, privados y no gubernamentales para contribuir de un modo sostenible y significativo a la reducción de las infecciones y a mitigar las repercusiones del VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

Para cada subvención, el Mecanismo de Coordinación del País (MCP-H) designa una o más organizaciones públicas o privadas que actúan como Receptor Principal (RP). El RP es responsable jurídicamente de la ejecución local de la subvención, incluidas la supervisión de los subreceptores, las organizaciones ejecutoras y las comunicaciones con el Mecanismo de Coordinación del País Honduras sobre los progresos realizados en el proyecto.

Para el 2023, el país ha decidido actualizar el Plan Estratégico Nacional de Malaria (PENM) 2023-2027 el cual está alineado a la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria (IREM) y solicitar una continuación del programa de malaria al Fondo Mundial.

Para cumplir con esta actividad, el MCP-H ha dialogado con la Secretaría de Salud, acordando ambas partes que el logro de este objetivo se base en la contratación de servicios profesionales de un consultor responsable de los productos esperados descritos.

El mecanismo de contratación del consultor se realizará a través de una lista corta de consultores.

3. Objetivos de la Consultoría

Apoyar al Mecanismo Coordinado de País Honduras (MCP-H) en la elaboración de la nota conceptual para la continuidad del programa para malaria del periodo 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026.

4. Objetivos específicos de la consultoría

1. El consultor será responsable de escribir la asignación de Malaria 2024-2026 en el formulario de solicitud de financiamiento de acuerdo con lineamientos del

Fondo Mundial de Lucha Contra la Malaria (FM).

2. Coordinará acciones necesarias para completar en tiempo y forma documentos técnicos, administrativos y financieros anexos obligatorios de la solicitud de financiamiento.

Actividades principales

2. Asegurar que el contenido técnico y los fondos de la subvención sean congruentes con la planificación IREM existente y la coordinación de los socios, identificando brechas y actividades claves para la eliminación de la malaria incluidos en el PENM revisado que no están cubiertos por los planes y financiamiento de la IREM.
3. Dar seguimiento a todos los procesos incluidos en la ruta crítica de la elaboración de la solicitud de continuación de programa aprobado por la Mesa Técnica de Malaria y el MCP-H.
4. Asegurar la calidad, coherencia y consolidación de todas las secciones de la solicitud de financiamiento Fondo Mundial en su parte técnica financiera incluyendo los indicadores de la propuesta de país.
5. Informar al equipo técnico de la propuesta financiamiento del fondo mundial malaria 2024-2026, los hallazgos principales y su plan de acción.
6. Incorporar sugerencias u observaciones realizados por todos los entes involucradas al borrador y presentar versión con retroalimentación.
7. Presentación de la propuesta final con todas sus secciones en castellano a SESAL nivel central y regiones departamentales, MCP-H, CHAI, OPS y BID.
8. Dar seguimiento y respuesta a todas las observaciones de cambio indicadas por el Fondo Mundial en la revisión del documento propuesta entregado el 20 de marzo.

5. Productos

El consultor es responsable de preparar e integrar a la solicitud de financiamiento los siguientes insumos:

1. Documento narrativo de la solicitud de financiamiento
2. Marco de Desempeño HND-M 2024-2026
3. Presupuesto detallado
4. Tabla de deficiencias programáticas
5. Tabla de panorama de financiamiento
6. Solicitud priorizada por encima del monto asignado
7. Plantilla para la gestión de insumos sanitarios
8. Tabla de datos esenciales

9. Análisis de deficiencias y prioridades del SSRS
10. Prioridad de financiamiento de la comunidad y de la sociedad civil
11. Análisis y evaluación de género y derechos humanos

12. Las actividades enunciadas y a ser desarrolladas por el Consultor tienen un carácter indicativo y no limitativo, podrá proponer mejoras de acuerdo con su experiencia en el tema.
13. El consultor es el responsable por el trabajo a ser realizado dentro de los alcances previstos en el presente Término de Referencia y el contenido aceptado de su propuesta.

3. Considerar, que el trabajo de consultoría, de investigación, análisis e información de temas relacionados será de entera responsabilidad del consultor y deberá responder en caso de que sea requerido para alguna aclaración en su trabajo.

4. La propuesta debe demostrar:
 - (a) Solidez en su enfoque
 - (b) Viabilidad
 - (c) Potencial para ser sostenible

6. Tener en cuenta las recomendaciones realizadas como consecuencia de experiencias pasadas, los informes, los análisis de los problemas que hay que afrontar debido a la situación actual.

7. La propuesta debe demostrar complementariedad o avance adicional; claridad de como el programa se vincula o se añade a los programas existentes, incluidas las subvenciones previas del Fondo Mundial y la IREM: la puesta en práctica y los problemas que han surgido con las subvenciones anteriores, las acciones llevadas a cabo para afrontar dichos problemas; la forma en que la nueva propuesta se complementará con las subvenciones existentes; y capacidad para utilizar los nuevos fondos.

8. La propuesta debe ser desarrollada y basada en los instructivos indicados por el Fondo Mundial.

9. Debe existir una correcta alineación de las distintas partes de la propuesta (no debe existir contradicciones entre las partes de la propuesta o sus anexos o secciones incompletas).

10. El enfoque y las actividades deben resultar apropiados.

11. El documento de continuidad de programa y sus anexos deben estar alineados al PENM, la IREM en Honduras, y sus componentes / subcomponentes deben ser aprobados por todos los socios.

12. La redacción de marco epidemiológico debe estar en consonancia con las guías mundiales de malaria de la OMS.

13.Presupuesto detallado para 3 años, resumen de presupuestos, tabla de indicadores y otra documentación requerida por el Fondo Mundial.

14.La información presupuestaria debe ser exacta, sólida y suficientemente detallada mostrando un análisis de la plantilla de presupuesto opcional.

15.Debe evidenciar un presupuesto detallado de conformidad con las actividades para evaluar su viabilidad (costo adecuado al país, con los detalles necesarios, los costos de sueldos locales para ajustarse a las cifras del país, con la cantidad adecuada de apoyo internacional potenciando las capacidades nacionales).

16.Para la propuesta de continuidad de programa se deberá abordar las preguntas y recomendaciones que envía el Fondo Mundial para maximizar el impacto, realizar los ajustes necesarios y alcanzar la mayor optimización de los recursos definidos en la carta de invitación para la elaboración de la propuesta de continuidad de programa.

6. Productos de la Consultoría

Fecha(s)	Descripción de actividades	Producto Esperado
13 enero 2023	Revisión de la documentación existente	
14-15 enero 2023	Elaboración del cronograma para la elaboración de la Nota Conceptual	Cronograma de elaboración
16 enero – 20 enero 2023	Elaboración del primer borrador detallado de la propuesta programática y financiera con el equipo técnico	Primer borrador de la nota conceptual
24 enero 2023	Consulta de retroalimentación con el Fondo Mundial del primer borrador	Entrega de la retroalimentación por le FM al país

24-31 enero 2023	Desarrollo del presupuesto para la solicitud de continuación del programa e incorporación de las observaciones del Fondo Mundial al primer borrador de la solicitud de continuación del programa de malaria	Borrador final con presupuesto
01 febrero – 28 febrero 2023 (Dos evaluaciones del Fondo Mundial: 15 de febrero 1era y el 28 de febrero de 2023 la 2nda)	Desarrollo de todos los documentos definidos en la última hoja del documento formulario de solicitud de financiamiento de malaria	Documentos completados y la inclusión de la retroalimentación de las evaluaciones del FM
9 febrero 2023 1era 16 febrero 2023 2nda 23 febrero 2023 3era (reuniones semanales)	Incorporación del informe del dialogo comunitario de sociedad civil y reuniones con los consultores (ICASO) desarrolladores del dialogo nacional de sociedad civil	Inclusión de las necesidades de sociedad civil indicadas en el informe del dialogo comunitario en la nota conceptual de malaria.
27 de febrero a 3 de marzo 2023	Liderar el Dialogo Nacional e Incorporar la retroalimentación que da el equipo del Fondo Mundial y el MCP-H	Desarrollo del diálogo nacional e inclusión de los aportes de retroalimentación dentro de la propuesta de malaria
6 de marzo – 15 de marzo 2023	Revisión de las incorporaciones indicadas por el FM y entregar documentos borradores final para la presentación al MCP-H y su aprobación	Entrega de documentos borradores finales y elaboración de presentación al MCP-H
16 marzo 2023	Presentación de la propuesta final al MCP para aprobación	Inclusión de las observaciones del MCP a la Propuesta aprobada

17 marzo 2023	Integración de respuestas a las observaciones de la propuesta final entregada	Propuesta actualizada
20 marzo 2023	Envío final de la propuesta al Fondo Mundial donde se requerirá	Propuesta enviada satisfactoriamente

Consultor/a deberá proporcionar informes mensuales de progreso al equipo técnico y al CHAI.

7. Perfil del Consultor/a

1. Por lo menos 5 años de experiencia en planificación estratégica en proyectos de salud, preferiblemente en Latinoamérica.
2. Profesional Universitario (Perfil académico Médico Salubrista o Ingeniero)
3. Experiencia requerida en el desarrollo de propuestas de financiamiento; experiencia y conocimiento en el modelo de implementación de proyectos y propuestas de Fondo Mundial es preferible, así como conocimiento en Malaria.
4. Residente de Honduras o poder residir / estar radicado en Tegucigalpa por la duración del contrato. Los gastos de mudanza o viaje más allá de los requeridos para el desarrollo de la propuesta no serán cubiertos.
5. Amplio conocimiento en las dinámicas de equipos de trabajo, esquemas organizacionales y del sistema de salud del país.
6. Habilidad para analizar estructuras y modelos de implementación.
7. Disponibilidad inmediata (Actualmente no labore con el estado o institución privada).
8. Habilidad de trabajar en equipo y bajo presión.
9. Manejo avanzado en herramientas digitales (Word, Excel, entre otros).

Idiomas:

1. Fluidez en español, con excelente español escrito
2. Inglés intermedio, preferible nivel alto en inglés escrito

8. Duración del presente contrato

1. La consultoría inicia el 10 de enero 2023 y concluye el 20 de marzo 2023 – periodo de 2 meses.
2. Monto global del contrato: XXXX

9. Relacionamiento

El consultor trabajará en coordinación con el personal nacional, intermedio y local de la Secretaría de Salud a través de la Unidad de Vigilancia de la Salud y otras instancias del sector salud, organizaciones de asistencia técnica al sector salud (OPS-OMS, CHAI, entre otros), actores de la Subvención Malaria del Fondo Mundial (Mecanismo Coordinador de País Honduras (MCP-H), IREM a nivel nacional y expertos nacionales e internacionales en salud con interés en malaria.

Los productos del Consultor serán verificados técnicamente por el Equipo Nacional de Malaria constituido para conducir y apoyar el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Malaria y el Plan de Monitoreo y Evaluación de la Respuesta Nacional de Malaria.

10. Derechos de Autor y Propiedad

Los productos, informes, datos y documentación de esta consultoría son propiedad de la secretaria de Salud de Honduras y no podrán ser divulgados ni parcial, ni totalmente por el consultor(a) sin autorización escrita del propietario.

11. Requisitos para aplicar a la Consultoría

Debe enviarse de forma electrónica los documentos solicitados a continuación:

- Curriculum Vitae
- Fotocopia de tarjeta de identidad
- Fotocopia de RTN numérico
- Fotocopia de título universitario y otros de post grado en caso de poseer.
- Disponibilidad de horario.

12. Fecha y Hora de Entrega

Día límite de entrega 11 de enero 2023. Las personas interesadas en participar y que cumplan con el perfil solicitado pueden enviar la documentación al correo electrónico:

- cinthya.valladares@mcp-honduras.hn
- ana.sevilla@mcp-honduras.hn

